



**RESPUESTA OBSERVACIONES
SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N°018 DE 2019**

La Empresa se pronuncia frente a la observación presentada por el posible oferente FF **SOLUCIONES S.A.** a la solicitud pública de oferta N°018 de 2019, presentada dentro del término establecido, de la siguiente manera:

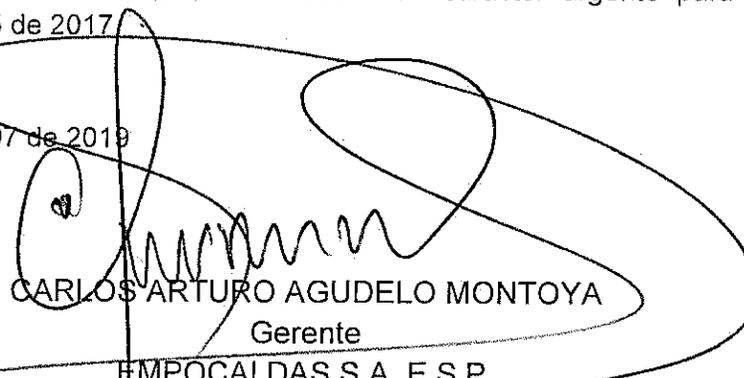
**• OBSERVACIONES:
PREGUNTAS:**

"Actuando en calidad de proponente interesado en el proceso de la referencia, comedidamente me permito solicitar se sirvan considerar el plazo de ejecución, toda vez que el establecido es de 45 días y toda vez que los bienes son importados el plazo de importación y legalización de los mismos se puede demorar un tiempo máximo de 10 semanas es decir un término casi de 90 días."

RESPUESTA:

Una vez analizada la observación presentada por el posible oferente EMPOCALDAS S.A. E.S.P., no acepta lo observación presentada para la Solicitud Pública de Ofertas N° 018 de 2019, dado que el suministro se necesita de carácter urgente para cumplir la Resolución CRA 825 de 2017.

Manizales, febrero 07 de 2019


CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

~~Vbo. Sergio Humberto Lopera Proaños
Jefe Departamento de Operación y Mantenimiento~~

~~Vbo. Andrés Felipe Taba Arroyave
Jefe Sección Contratación~~

Proyecto: Santiago Moreno Giraldo 